



**Esta es una versión publica: se suprime información confidencial. Art.24 LAIP**

**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL  
ACTA N.º 24-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.  
Fecha: 29 de noviembre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día veintinueve de noviembre de **dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
6. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
7. Designado por el Ministerio de Salud Suplente: Dr. Roberto Rafael Aquino De La O.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

**1. Verificación de Quórum.**

El presidente constató la existencia del quórum legal formado por 5 miembros propietarios, 2 miembro suplente con voto, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.







**BIENESTAR  
ANIMAL**

2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 29 de noviembre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 24 de noviembre, que había sido enviada con anticipación a la Junta Directiva para sus observaciones, la cual al no ser observada fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Código de vestimenta.**

El Lic. Ricardo Reyes expresó que al inicio de la creación del instituto se elaboró y aprobó un Código de Vestimenta, el cual al ser analizadas junto con la Licda. #####, Coordinadora de la Unidad de Género, se observó que violentaba algunos derechos humanos de inclusión social, por lo que se elaboró un nuevo Código, el cual se remitió de antemano a los miembros de la Junta Directiva para su análisis y observaciones. Se invitó a la presente sesión a la Licda. ##### para que explicara el nuevo Código de Vestimenta, quién expresó que éste se adecua y busca la no discriminación de todas las personas que laboran en el Instituto de Bienestar Animal; además agregó, que nosotros como estado salvadoreño democrático también tenemos leyes que respaldan la igualdad de hombres y mujeres, siendo la principal ley la de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres LIE el código anterior contiene frases como: se prohíbe el uso de ropa reveladora, provocativa etc. Por lo que el nuevo Código de Vestimenta dice: "Las personas empleadas y funcionarias deberán presentarse a sus labores con el uniforme entregado por la institución, respetando los horarios de uso para cada una de las prendas". El uniforme consiste en prendas para cubrir el torso y podrán ser complementados según la actividad que la persona empleada realizada durante su jornada laboral. La Licda. María Mercedes Castillo pidió la palabra y en su intervención manifestó que el Código de Vestimenta debía estar basado además en la Constitución tanto en la LEI como en la LEIV, posteriormente hizo un par de observaciones y solicitó que se modificaran lo siguientes puntos:

1. Colocar apartado de excepciones al final del código considerando Reglamento Interno de Trabajo.

2. Adecuar la Guía de Vestuario casual para establecer que la vestimenta a traer al Instituto o a usar en actividades oficiales externas sea acorde a las funciones que se desempeñaran.
3. Agregar Art. de la Constitución para establecer la igualdad de hombres y mujeres.



## BIENESTAR ANIMAL

El Ing. Juan Carlos Guatemala, solicitó la palabra y en su intervención manifestó que debería de contener un apartado que tenga que ver con justificaciones médicas para el uso de Vestimenta adecuado a sus labores; así mismo la Licda. María Mercedes Catillo retomó la palabra e indicó ser necesario dejar claro el punto que la vestimenta debe de estar acorde a la función que desempeña cada empleado. Luego de escuchar las justificaciones de la Licda. ##### y de hacer las observaciones necesarias; los miembros de la Junta Directiva dieron por aprobado el Código de Vestimenta siempre y cuando se le hagan las correcciones anteriormente mencionadas.

### 5. Compra de casa.

El Lic. Ricardo Reyes explicó que en el acta número 21 del 14 de noviembre se habló de gestionar la compra de una vivienda cercana al Instituto que funcione como la clínica Veterinaria, a lo cual los miembros de la Junta Directiva presentes ese día aprobaron que se hicieran las gestiones pertinentes. Se consultó al Ministerio de Hacienda por medio del Jefe de la UFI del Instituto #####, a quien le respondieron que por ser él IBA una Institución Autónoma será la Junta Directiva la que autoriza y decide la compra del inmueble. Consecuentemente se gestionó hacer un valuó al inmueble que se quiere comprar para verificar si el precio ofertado del inmueble es justo y no está sobrevalorado; no obstante, los dueños de la vivienda nos presentaron un valuó comercial hecho por ellos. Además, se solicitó toda la documentación para hacer el proceso, verificándose en la extractada, que este a nombre de los titulares; se espera realizar el valuó esta semana para asegurarnos que este de acuerdo con lo que se va a pagar, se tiene reservado 370 mil dólares para el tema de la construcción de la clínica, del muro. El inmueble que se pretende comprar mide 1,085 varas cuadradas, y la construcción tiene 593.74, y el valuó presentado por el vendedor esta por \$485,937. El instituto ha hecho varios ahorros salariales con los cuales se logrará complementar el pago de la casa, por lo que se espera en esta semana realizar el peritaje, y posteriormente se hará una reunión extraordinaria en la que se requiere que estén los miembros



presentes de esta sesión para mostrar el peritaje y así aprobar o no la compra del inmueble.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del martes 29 de noviembre 2022.



---

Javier Eduardo Vásquez Cornejo  
Instituto de Bienestar Animal

---

Juan Carlos Guatemala  
Fundaciones y Asociaciones de  
Bienestar Animal.

---

Rosalinda Vigil de Martínez  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

María Mercedes Castillo  
Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

---

Miguel Alberto Gallardo Meléndez  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

Rosa Ester Rivera  
Gremiales de las Alcaldías  
Municipales.

---

Ministerio de Salud  
Roberto Rafael Aquino De La O